Globethics Repository



Programas de religión católica [Catholic Programs]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Book
Authors	desconocido
Publisher	Buenos Aires, Ministerio de Educacin de la Nación
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-10-31 05:09:40
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/200995

Foll
373.61
2
12127

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION RELIGIOSA

PROGRAMAS
DE
RELIGION CATOLICA

para las Escuelas dependientes de la Dirección General
de Enseñanza Técnica

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
1950

INV 012127
SIG Foll 373.61
TID 2/ej 2

PROGRAMAS
DE
RELIGION CATOLICA

Para las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

Ej. 2: 1906

FUNDAMENTOS DE LA LEY DE ENSEÑANZA DE LA RELIGION CATOLICA

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación

Gral. JUAN D. PERON

«Forman nuestro patrimonio tradicional entre otros, la historia, el idioma, la religión, el culto a la familia, la poesía popular, el folklore, las danzas del pueblo y el culto a las efemérides patrias».

Capítulo sobre «Educación, Cultura y Justicia», de «Plan de Gobierno» (1947-1951), expuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, ante el H. Congreso Nacional, el 21 de octubre de 1946.

«He jurado escuchar y satisfacer los anhelos del pueblo argentino. Y como el pueblo argentino, por mayoría abrumadora, quiere para sus hijos enseñanza religiosa, he de mantenerla y acrecentarla con el mayor empeño, ya que responde, además, a una intensa convicción de mi espíritu».

Diario «TRIBUNA», 19|2|946.

«Su celo por difundir la verdad revelada porque —como también dice la Recopilación— teniéndonos por más obligados que ningún otro príncipe del mundo a procurar el servicio de Dios y la gloria de su santo nombre y emplear todas las fuerzas y el poder que nos ha dado en trabajar, que sea conocido y adorado en todo el mundo por verdadero Dios, como lo es, felizmente hemos conseguido traer al gremio de la Santa Iglesia Católica las innumerables gentes y naciones que habitan las Indias Occidentales, isla y tierra firme del mar océano».

«El sentido misional de la cultura hispánica que catequistas y guerreros introdujeron en la geografía espiritual del Nuevo Mundo, es valor incorporado y absorbido por nuestra cultura, lo que ha suscitado una comunidad de ideas e ideales, valores y creencias, a la que debemos preservar de cuantos elementos exóticos pretendan mancillarla».

«Por mi parte, me he esforzado en resguardar las formas típicas de la cultura a que pertenecemos, trazándome un plan de acción del que pude decir —el 24 de noviembre de 1944— que tiende, ante todo, a cambiar la concepción materialista de la vida por una exaltación de los valores espirituales».

Párrafos de la conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, en la Academia Argentina de Letras con motivo del cuarto centenario del nacimiento de Cervantes.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

«El Estado tiene la obligación de formar ciudadanos útiles, es decir, capaces y virtuosos».

Del discurso pronunciado por S. E., el Sr. Presidente de la Nación a los docentes secundarios en el Teatro Colón el 4|8|947.

«Si otros pueblos llegaron a las altas cumbres del saber y fueron fuentes de inspiración y sostenimiento de otros pueblos o de otras épocas, ¿por qué la Argentina no puede apetecer el lugar que Dios reserva a los que resultan vencedores en las más terribles pruebas?». (página 17).

Párrafo del discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación Juan D. Perón, al otorgársele el título de Doctor «Honoris Causa» de la Universidad de Buenos Aires.

«Pasarán todavía algunos años para que se pueda probar eficientemente la benéfica influencia que traerá a la conciencia del pueblo la enseñanza religiosa».

De las palabras a los jocistas el 21 de abril de 1948.

PRINCIPIOS Y METAS DE LA ESCUELA ARGENTINA

I

"El Poder Ejecutivo se ha propuesto dar unidad a la educación del pueblo argentino, formando su conciencia histórica, fijando los objetivos mediatos e inmediatos y exaltando la voluntad ferviente de servir a Dios, a la Patria y a la humanidad.

Nuestra educación debe imponer los siguientes principios:

1.° — Que en la conciencia encaje exactamente la justicia.

2.° — Hacer comprender que el fin de la vida no es la riqueza, sino la virtud.

3.° — Que el individualismo es egoísta y destructor. Que el hombre no puede vivir aislado; de consiguiente, debe desarrollar su espíritu social, de cooperación altruista. Que, fijando con precisión los deberes y los derechos sociales, se hará efectivo el "amaos los unos a los otros".

4.° — Que el conflicto humano es esencialmente un conflicto entre la fe y la incredulidad. Que la recuperación de la fe es el objeto de nuestra cruzada, que se inspira en la verdad y en el bien común..."

II

"Las metas de la escuela argentina fueron hasta hace muy poco tiempo: la riqueza, la sabiduría y la jubilación. Hoy las metas de la escuela son:

1. — Entronizar a Dios en las conciencias, exaltando sobre lo material lo espiritual..."

TEXTO DE LA LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTÍCULO 1.° — *Continuará en vigor con fuerza de ley, a partir de la fecha de su publicación, el decreto ley que se transcribe a continuación:*

DECRETO N.° 18.411|43.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1943

El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — En todas las escuelas públicas, de enseñanza primaria, posprimaria, secundaria y especial, la enseñanza de la religión católica será impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudio.

Quedan excluídos de esta enseñanza aquellos educandos cuyos padres manifiesten expresa oposición por pertenecer a otra religión, respetándose así la libertad de conciencia. A esos alumnos se les dará instrucción moral.

Art. 2.° — Los docentes que tengan a su cargo la enseñanza de la religión católica, serán designados por el gobierno, debiendo recaer los nombramientos en personas autorizadas por la autoridad eclesiástica.

Art. 3.° — Los programas y textos destinados a la enseñanza religiosa serán aprobados por el gobierno, de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

Art. 4.° — En los establecimientos de enseñanza media y especial dependientes de las universidades nacionales, así como en las escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación, regirán las disposiciones del presente decreto.

Art. 5.° — Créase la Dirección General de Instrucción Religiosa a los efectos de organizar y dirigir esta rama de la enseñanza

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

en las escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación, y la Inspección General de Instrucción Religiosa, cuyas funciones respectivas serán oportunamente reglamentadas por el Ministerio en cada jurisdicción, con el acuerdo o la consulta que, según los casos, corresponda hacer a la autoridad eclesiástica.

Art. 6.° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán incluídos como ítem especial en el Presupuesto general de gastos de la Nación.

Art 7.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ. — *Gustavo Martínez Zuviría. — Alberto Gilbert. — Luis C. Perlinger. — Benito Sueyro. — Edelmiro J. Farrell. — César Ameghino.—Diego I. Mason.— Juan Pistarini.*

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 1947.

J. H. QUIJANO — *Alberto H. Reales*

RICARDO C. GUARDO — *L. Zavalla Carbó*

REGISTRADA BAJO EL N.° 12978.

Buenos Aires, 29 de abril de 1947.

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en la Dirección General del Registro Nacional.

PERÓN

B. Gache Pirán

DECRETO N.° 11.534.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1948.

VISTO:

Los programas de religión elevados por la Dirección General de Instrucción Religiosa y,

CONSIDERANDO:

Que dichos programas se hallan conformes con lo estatuído en la ley 12.978 y cuentan con la aprobación del Venerable Episcopado Argentino,

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del decreto N.° 13.182, reglamentario de la precitada ley, y lo aconsejado por el Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° *— Adóptanse como programas oficiales de religión en los establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación y del Consejo Nacional de Educación, los elevados por la Dirección General de Instrucción Religiosa que en planillas anexas integran el presente decreto.*

Art. 2.° — Los programas precitados serán aplicados únicamente en lo que corresponda de acuerdo con los programas y planes de estudio vigentes y las autorizaciones de los respectivos presupuestos de cada establecimiento.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich
B. Gache Pirán

DECRETO N.° 7706.

PLAN GENERAL

1) Cursos preparatorios

a) Curso Preparatorio de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas y de las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica. Siguen el programa correspondiente al 4° grado de la enseñanza primaria.

b) Ciclo Primario de Capacitación elemental de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, Ciclo Primario de las Escuelas Industriales de la Nación (Ciclo Básico) y bienio de las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica. Siguen los programas correspondientes al 5° y 6° grados de la enseñanza primaria.

2) Ciclo de Capacitación

a) En las Escuelas Industriales de la Nación (Ciclo Básico). Siguen el programa especial preparado al efecto.

b) En las Escuelas Industriales de la Nación (Ciclo Medio y Superior). Siguen el Programa del Ciclo Básico de los estudios secundarios a saber:

1er. Año : La Fe.

2.° Año : La Ley.

c) En las Escuelas Industriales Regionales Mixtas. Siguen el Programa del Ciclo Básico de los estudios secundarios, a saber:

1er. Año : La Fe.

2.° Año : La Ley.

3er. Año : La Gracia.

3) Ciclo de Perfeccionamiento

En las Escuelas Industriales de la Nación (Ciclos Medio y Superior). Siguen el Programa de los estudios secundarios a saber:

3er. Año : Fuentes de la Gracia.

4.° Año : Doctrina Social de la Iglesia.

4) Escuelas Profesionales de Mujeres

Siguen el programa del Ciclo Básico de los estudios secundarios, a saber:

1er. Año : La Fe.

2.° Año : La Ley.

3er. Año. : La Gracia.

5) Ciclo del Magisterio Regional

En las Escuelas Normales Regionales. Siguen el programa de las Escuelas Normales Nacionales, a saber:

1er. Año : La Fe.

2.° Año : La Ley.

3er. Año: La Gracia.

4.° Año : Historia del Antiguo y Nuevo Testamento.

5.° Año : El Magisterio de la Iglesia.

PROGRAMAS

OBLIGATORIOS SEGÚN LOS DIVERSOS TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS (1)

ESCUELAS INDUSTRIALES REGIONALES MIXTAS

Curso Preparatorio: RELIGION (I)

La doctrina cristiana. El Credo. — Su división. — Dios: su unidad y distinción en tres Personas divinas. — Atributos de Dios. — Providencia divina. — La Encarnación y la Redención. — Narración de la Vida, Pasión y Muerte de N. S. J. C. — Su Resurrección y Ascensión a los Cielos. — Juicio particular y juicio universal. — El Espíritu Santo. — La Iglesia Católica. — La jerarquía eclesiástica. — La participación de los fieles en la vida espiritual de la Iglesia. — El perdón de los pecados. — Las indulgencias. — La resurrección de los muertos. — La vida eterna.

Historia Sagrada. — Repaso, desde la creación del mundo hasta la salida de los hebreos de Egipto. — Estudio, desde David hasta el nacimiento de Jesús.

Primer Año del Ciclo Primario de Capacitación Elemental:

RELIGIÓN (II)

Los mandamientos. — El pecado. — Primer mandamiento. — El respeto al nombre de Dios — La blasfemia. — El falso juramento. — El voto. — La santificación de las fiestas. — La autoridad de los padres. — Toda autoridad proviene de Dios. — Deberes correlativos. — El respeto a la vida. — El escándalo. — Sexto y noveno mandamientos. — El respeto a la propiedad. — El respeto a la verdad y a la honra.

Los preceptos de la Iglesia. Facultad para imponerlos y objeto de los mismos. — La obligación de oír Misa. — La necesidad del vencimiento propio. — Ayuno y abstinencia. — Confesión anual y Comunión Pascual. — Obligación de contribuir al sostenimiento del culto. — La celebración cristiana del matrimonio.

Historia Sagrada. Repaso, desde la salida de Egipto hasta el advenimiento de N. S. J. C. — Estudio, vida de Jesús.

Segundo Año del Ciclo Primario de Capacitación Elemental:

RELIGIÓN (III)

La Gracia. — Los Sacramentos. — El Bautismo. — Modo práctico de bautizar en caso de urgencia. — La Confirmación. — La Eucaristía como Sacramento y como Sacrificio. — La Confesión.

(1) A los programas marcados con asterisco (*) corresponde un programa analítico (guía para el Profesor) que se encontrará al final de la presente publicación.

— La Extremaunción. — El Orden Sagrado. — El Matrimonio. — La Oración. — El Padrenuestro y el Avemaría.

Historia Sagrada. Nuevo Testamento: desde la Anunciación del Angel hasta Pentecostés.

Primer Año del Ciclo de Capacitación: La Fe

La Religión. Natural, revelada. — Necesidad de conocerla. — Dios: su conocimiento. Dios: su naturaleza. — Providencia. — Santa. Trinidad: relaciones con la vida del cristiano. — Creación: ángeles, demás seres. — El hombre: elevación, caída. — Encarnación: consecuencias. — La Madre de Dios: dignidad y culto. — Vida de Jesús: Antiguo y Nuevo Testamento. — Divinidad de N. S. J. C. — El Espíritu Santo: operaciones. — La Iglesia Católica: notas de la verdadera Iglesia. — La jerarquía eclesiástica: vocación — La Comunión de los Santos: participación. — Los Novísimos. — Indulgencias. — La Fe en nuestra Patria: herencia ineludible.

Segundo Año del Ciclo de Capacitación: La Ley.

La Ley. — El Decálogo. — Perfección de la Ley. — Obligación. — Fe. — Obras buenas. — Incredulidad — Esperanza. — Desesperación. — Caridad. — Vínculo y signo de perfección. — Odio. — Pecado. — Virtud. — Conciencia — Primer Mandamiento — Transgresión. — Segundo Mandamiento. — Promesas del Bautismo. — Misa dominical. — Profanación del día festivo. — Cuarto Mandamiento. — La familia y sus miembros. — Autoridad. — Sociedad ordenada. — La exigencia del derecho por el cumplimiento del deber. — Quinto Mandamiento. — Valor de la vida. — Sexto y Noveno Mandamientos. — Posibilidad, grandeza y belleza de su cumplimiento. — Pecados. — Séptimo y Décimo Mandamientos. — Propiedad. — Restitución. — La cuestión social. — Enseñanzas de la Iglesia. — Justicia Social. — Octavo Mandamiento — La verdad. — Responsabilidad. — Necesidad de la confianza en las relaciones humanas.

Preceptos de la Iglesia. Obligatoriedad.

Tercer Año del Ciclo de Capacitación: La Gracia.

La Gracia. Virtudes infusas. — *Sacramentos.* — Bautismo. — Consecuencias. — Confirmación. — Dones del Espíritu Santo. — Consecuencias. — Eucaristía: sacramento. — Pascua. — Viático. — Eucaristía: sacrificio. — Consecuencias. — Penitencia. — Pecado y reparación. — Sigilo sacramental. — Extremaunción. — Bendición Papal. — Orden Sagrado. — Jerarquía. — Consecuencias. — Matrimonio. — Contrato y Sacramento. — Impedimentos.

— Contrato civil. — Consecuencias. — *Medios para aumentar la Gracia.* — Palabra de Dios. — Sacramentales. — Oración: dignificación del hombre. — Mortificación. — *Liturgia*: enseñanza viva para la vida cristiana. — Personas — Lugares — Cosas — Tiempos — Actos. — Acto litúrgico por excelencia: La Misa. — Año Litúrgico — Ciclos.

ESCUELAS INDUSTRIALES DE LA NACION (Ciclo Básico)

Primer Año del Ciclo Primario.

Según el programa de Religión (II) para el primer Año del Ciclo Primario de Capacitación Elemental de las Esc. Industriales Regionales Mixtas. (Ver página 11).

Segundo Año del Ciclo Primario.

Según el programa de Religión (III) para el segundo Año del Ciclo Primario de Cap. Elem. de las Esc. Industriales Regionales Mixtas (Ver página 11).

Primer Año del Ciclo de Capacitación: La Fe

Según el programa para el 1er. Año del Ciclo de Capacitación de las Esc. Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

N.B.: El profesor deberá insistir, al hablar del pecado original, en el concepto de Gracia santificante y dará nociones acerca de los Preceptos al referirse a la autoridad de la Iglesia. Dentro de la vida de N. S. Jesucristo tratará someramente de los Sacramentos.

Segundo Año del Ciclo de Capacitación: Religion (IV).

Dios, Supremo Señor y Supremo Legislador. — Toda autoridad viene de Dios. — Leyes eternas. — Ley natural. — Precepto impuesto a Adán y Eva. — Violación del mismo. — Pecado. — La Ley del Señor. — Jesús vino no a derogar sino a perfeccionar la Ley. — Síntesis de la Ley. — División de la Ley. — Fe, Esperanza y Caridad. — Mandamientos en detalle. — Quien cumple la Ley ama a Dios — Gracia santificante: naturaleza, origen y finalidad. — Medios. — Sacramentos en general y en detalle. — Preceptos de la Iglesia. — Oración: elevación a Dios providencial y necesaria. — Vida cristiana.

N.B.: El Profesor observará que la Ley y la Gracia es programa extenso para un solo año si se expone en forma muy detallada. Por otra parte algunos de estos alumnos han do continuar estudios en el Ciclo Medio. Por tanto, sin descuidar lo demás del programa, ha de insistirse sobre todo en la primera parte o sea en los Mandamientos.

ESCUELAS INDUSTRIALES DE LA NACION (Ciclo Medio y Superior)

Primer Año del Ciclo de Capacitación: La Fe.

Según el programa para el primer Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

Segundo Año del Ciclo de Capacitación: La Ley.

Según el programa para el segundo Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

Primer Año del Ciclo de Perfeccionamiento: La Gracia.

Según el programa de tercer Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

Segundo Año del Ciclo de Perfeccionamiento: Doctrina Social De La Iglesia.

La Iglesia Maestra de la Moral integral. — Misión civilizadora de la Iglesia: desde Pentecostés hasta hoy. — El Renacimiento. — La Reforma y sus consecuencias últimas: el comunismo. — La sociedad en general, ordenada al bien común. — Sociedades naturales. — Dignidad de la persona humana; errores opuestos. — La autoridad en la sociedad civil. — La Iglesia y las diversas formas de gobierno. — Funciones de la autoridad civil. — Errores. — Encíclica «Immortale Dei» de S. S. León XIII. — La familia en sí misma y en orden a la sociedad. — Matrimonio. — Divorcio. — Deberes y derechos mutuos de los componentes de la familia. — La educación: familia, Iglesia, Estado. — La Iglesia y la economía. — Las riquezas. — Previsión y asistencia social. — El trabajo y sus derechos. — Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragésimo Anno». — La Iglesia y la propiedad. — Doctrinas erróneas. — Capital. — Capitalismo. — La cuestión social. — Soluciones. — Diversos sistemas económico-sociales. — Errores. — Criterio católico. — Colaboración internacional. — Vida sobrenatural: en y por la Iglesia. — Cuerpo místico de Cristo.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Primer Año: La Fe.

Según el programa para el primer Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

Segundo Año: La Ley.

Según el programa para segundo Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

Tercer Año: La Gracia.

Según el programa para tercer Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

ESCUELAS NORMALES REGIONALES

Primer Año: La Fe.

Según el programa para el primer Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

Segundo Año: La Ley

Según el programa para el segundo Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Region. Mixtas (Ver pág.12).

Tercer Año: La Gracia.

Según el programa para tercer Año del Ciclo de Capacitación de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas (Ver página 12).

Cuarto Año: Historia Del Antiguo Y Nuevo Testamento •

La Biblia. — Inerrancia. — Lectura de la Biblia. — Síntesis de los principales acontecimientos y personajes desde la Creación hasta la dispersión e interpretación espiritual de tales episodios. — El pueblo de Israel y su grandeza, hasta Salomón inclusive. — Principales figuras del Redentor. — El pueblo de Israel y su decadencia. — Diseño profético del Redentor. — Los Evangelios, fuentes de la Vida de N. S. J. C. — Su credibilidad. — Encarnación del Verbo. — Trascendencia. — Infancia y vida oculta de Jesús. — Vida pública de Jesús, «poderoso en *obras* y en *palabras*». — Fundación de la Iglesia. — Ultima Cena. — Sacrificio eucarístico. — Oración sacerdotal. — Pasión y muerte de N. S. J. C. — La Cruz. — Triunfo de Jesucristo. — Continuidad histórica y real de Jesucristo después de la Ascensión, en la Iglesia. — Hechos de los Apóstoles. — Epístolas. — Apocalipsis.

Quinto Año: El magisterio de la Iglesia: •

Magisterio de la Iglesia. — Iglesia docente e Iglesia discente. — Obligación y derecho de enseñar. — Obligación de oír y creer. — Organos del Magisterio de la Iglesia. — Encíclicas. — Concilio de Trento. — Analogía. — Conclusiones. — Enseñanza religiosa. — Grandeza de la misma. — Encíclica sobre la educación cristiana de

BOLILLA 8.ª

La Madre del Salvador. — Vida de María. Prerrogativas de María. Dignidad y culto de la Ssma. Virgen en nuestra Historia Patria. Breve historia de la Virgen de Luján.

BOLILLA 9.ª

Vida de Jesús. — Fuentes de la vida de N. S. Jesucristo. Los Evangelios. Excelencia de estos libros. Principales acontecimientos de la vida privada de Jesús. Vida oculta en Nazareth. Vida pública. Vida dolorosa. La Pasión y Muerte. Vida gloriosa. La Resurrección y la Ascensión. La Divinidad de N. S. Jesucristo demostrada por la Resurrección. Otros argumentos de la Divinidad de Jesús.

BOLILLA 10.ª

El Espíritu Santo. — Naturaleza. Sus diversas manifestaciones. Operaciones del Espíritu Santo: en los apóstoles, en la Iglesia y en las almas.

BOLILLA 11.ª

La Iglesia Católica. — Concepto de sociedad perfecta. Su necesidad. Origen y naturaleza de la Iglesia. Prerrogativas, infalibilidad y autoridad. Las notas de la verdadera Iglesia. Las otras iglesias llamadas cristianas. Las religiones no cristianas. ¿Puede haber salvación fuera de la Iglesia?

BOLILLA 12.ª

La Jerarquía Eclesiástica. — Naturaleza, definición y necesidad de la Jerarquía. Diferentes especies de Jerarquía. El Papa, los Obispos, los Párrocos.

BOLILLA 13.ª

La Comunión de los Santos. — Las Iglesias. Relaciones que guardan entre sí. Los bienes que forman el tesoro de esta Comunión. Cómo se participa de ellos. Quiénes quedan excluídos de la Comunión de los Santos.

BOLILLA 14.ª

Los novísimos. — La muerte. El juicio particular. La Resurrección de la carne. El juicio universal. El infierno. El cielo. El Purgatorio. Las indulgencias.

BOLILLA 15.ª

La Fe en nuestra Patria. — La obra evangelizadora de España. El Testamento de Isabel la Católica. Las Leyes de Indias. Sus principales disposiciones referentes a la conversión y trato de los indios. La fe de nuestros próceres. La Constitución Argentina y la Religión Católica.

la juventud "Illius divini Magistri". — Conquista espiritual de América. — España evangelizadora. — Antecedentes de la enseñanza religiosa en nuestra patria. — Pastoral colectiva del V. Episcopado Argentino sobre la educación cristiana de la juventud. — Ley Nacional N.° 12.978. — Legislaciones provinciales. — El Maestro de Religión. —

MISIONES MONOTECNICAS Y DE EXTENSION CULTURAL MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA DE RESIDENCIA TRANSITORIA

Curso Preparatorio: RELIGION (I)

Según el programa para el Curso Preparatorio de las Esc. Indust. Reg. Mixtas (Ver pág. 11).

Primer Año: RELIGION (II).

Según el programa para el primer Año del Ciclo Primario de Capacitación Elemental de las Esc. Indust. Reg. Mixtas (Ver pág. 11).

N.B.: Donde no hubiere Curso Preparatorio, indagará el Maestro si los alumnos estudiaron y recuerdan el programa anterior. En caso negativo, es indispensable explicárselo, aunque sea sumariamente, a fin de que puedan asimilar el que corresponde.

Segundo Año: RELIGION (III)

Según el programa para el segundo Año del Ciclo Primario de Capacitación Elemental de las Esc. Indust. Regionales Mixtas (Ver pág. 11).

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

LA FE

BOLILLA 1.°

La Religión. — La Religión natural. La Revelación. Autor y necesidad de la misma. Fuentes de la Revelación. El Antiguo y Nuevo Testamento. La virtud de la fe. El deber de creer. Necesidad de conocer la Religión.

BOLILLA 2.ª

Dios. — Su existencia y personalidad. Conocimiento natural de Dios. Pruebas. Conocimiento sobrenatural de Dios mediante la Revelación.

BOLILLA 3.ª

Naturaleza de Dios. — Comentarios del pasaje del Exodo donde Dios revela su existencia a Moisés. Atributos de Dios. Nociones sobre la Divina Providencia.

BOLILLA 4.ª

La Santísima Trinidad. — Lo que puede enseñarnos la razón respecto a Dios. Lo que nos enseñó Nuestro Señor Jesucristo. Enunciado y significado de este Misterio. Ilustración racional del mismo. Imágenes de la naturaleza. Relaciones del Misterio de la Santísima Trinidad con la vida del cristiano. Nociones generales acerca del ateísmo, politeísmo y panteísmo.

BOLILLA 5.ª

Dios Creador. — Concepto de creación. Relato bíblico. Su interpretación. ¿Hay oposición entre el relato bíblico y las modernas teorías referentes a la antigüedad del mundo y del hombre? Los ángeles.

BOLILLA 6.ª

El hombre. — Creación del hombre. Unidad de la especie humana. Naturaleza del hombre. El alma. Sus cualidades: espiritualidad e inmortalidad. Elevación del hombre al estado sobrenatural. Dones sobrenaturales y preternaturales. Prueba a que fué sometido el hombre. La caída y sus consecuencias. La promesa del Redentor. Doctrina acerca del pecado original.

BOLILLA 7.ª

La Encarnación. — El Mesías Prometido. Las Profecías. Las figuras del Mesías. Razón y necesidad de la Encarnación. Concepto de la Encarnación. Las dos naturalezas y la persona de Jesucristo. Consecuencias de este dogma.

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
CALLE 55 Buenos Aires Rep. Argentina

BOLILLA 8.ª

La Madre del Salvador. — Vida de María. Prerrogativas de María. Dignidad y culto de la Ssma. Virgen en nuestra Historia Patria. Breve historia de la Virgen de Luján.

BOLILLA 9.ª

Vida de Jesús. — Fuentes de la vida de N. S. Jesucristo. Los Evangelios. Excelencia de estos libros. Principales acontecimientos de la vida privada de Jesús. Vida oculta en Nazareth. Vida pública. Vida dolorosa. La Pasión y Muerte. Vida gloriosa. La Resurrección y la Ascensión. La Divinidad de N. S. Jesucristo demostrada por la Resurrección. Otros argumentos de la Divinidad de Jesús.

BOLILLA 10.ª

El Espíritu Santo. — Naturaleza. Sus diversas manifestaciones. Operaciones del Espíritu Santo: en los apóstoles, en la Iglesia y en las almas.

BOLILLA 11.ª

La Iglesia Católica. — Concepto de sociedad perfecta. Su necesidad. Origen y naturaleza de la Iglesia. Prerrogativas, infalibilidad y autoridad. Las notas de la verdadera Iglesia. Las otras iglesias llamadas cristianas. Las religiones no cristianas. ¿Puede haber salvación fuera de la Iglesia?

BOLILLA 12.ª

La Jerarquía Eclesiástica. — Naturaleza, definición y necesidad de la Jerarquía. Diferentes especies de Jerarquía. El Papa, los Obispos, los Párrocos.

BOLILLA 13.ª

La Comunión de los Santos. — Las Iglesias. Relaciones que guardan entre sí. Los bienes que forman el tesoro de esta Comunión. Cómo se participa de ellos. Quiénes quedan excluídos de la Comunión de los Santos.

BOLILLA 14.ª

Los novísimos. — La muerte. El juicio particular. La Resurrección de la carne. El juicio universal. El infierno. El cielo. El Purgatorio. Las indulgencias.

BOLILLA 15.ª

La Fe en nuestra Patria. — La obra evangelizadora de España. El Testamento de Isabel la Católica. Las Leyes de Indias. Sus principales disposiciones referentes a la conversión y trato de los indios. La fe de nuestros próceres. La Constitución Argentina y la Religión Católica.

LA LEY

BOLILLA 1.ª

La ley. — La ley eterna. La ley natural. La ley positiva, divina y humana. El Decálogo. Jesús confirmó los diez Mandamientos. Obligación de observarlos.

BOLILLA 2.ª

Deberes preliminares para con Dios. — a) *La Fe*: Definición. El motivo o fundamento de la Fe. Objeto de la Fe. Su necesidad. Deberes de la Fe: conocer, creer y practicar. La incredulidad y la herejía. Causas de ambas. Grandeza de la Fe. Necesidad de las obras.

BOLILLA 3.ª

b) *La Esperanza*: Definición. Fundamentos. Objeto. Frutos. Cualidades de la esperanza. Pecados contra la esperanza.

BOLILLA 4.ª

c) *La Caridad.* — Definición. Es el mayor de los mandamientos y compendio de la Ley. El amor a Dios. Motivos de este amor. Naturaleza del amor a Dios. El amor al prójimo. Motivos y fundamentos de este amor. Relaciones entre el amor a Dios y el amor al prójimo. El prójimo, imagen de Dios. Significado del precepto divino: «Amar al prójimo como a sí mismo». Las obras de misericordia.

BOLILLA 5.ª

Violación de los mandamientos. — El pecado. Definición. Elementos constitutivos. Pecado original y pecado actual. Mortal y venial. Elementos del pecado mortal y del pecado venial. Gravedad y efectos de ambos. Los pecados capitales y las virtudes cristianas. La conciencia. Definición. Deber de cultivar la propia concieneia.

BOLILLA 6.ª

Primer Mandamiento. — El culto a Dios. Culto interno y externo. Privado, público y social. La naturaleza humana exige que honremos a Dios con culto interno y externo. El culto tributado a la Ssma. Virgen y a los Santos. El culto de las reliquias y de las imágenes. Pecados contra el primer mandamiento.

BOLILLA 7.ª

Segundo Mandamiento. — Respeto al nombre de Dios. Su invocación. El juramento. Definición. Especies y condiciones. El voto. Los votos religiosos. Las promesas del bautismo. Pecados contra el segundo mandamiento.

BOLILLA 8.ª

Tercer Mandamiento. — Origen del descanso hebdomadario. La santificación de las fiestas en el Antiguo y Nuevo Testamento. Necesidad de este descanso. Trabajos prohibidos y trabajos permitidos. La Misa, acto de culto obligatorio. Profanación de los días festivos.

BOLILLA 9.ª

Cuarto Mandamiento. — La familia. Su constitución. Deberes de los hijos para con los padres y de los padres para con los hijos. Deberes recíprocos entre amos y criados, patronos y obreros. La Iglesia y el Estado. Origen de la autoridad. Deberes para con la Iglesia y para con el Estado.

BOLILLA 10.ª

Quinto Mandamiento. — Concepto de la vida. Pecados contra este mandamiento. Casos en que es lícito matar.

BOLILLA 11.ª

Sexto y Noveno Mandamientos. — La virtud de la castidad según el concepto cristiano. Su belleza y su mérito. La inmaculada pureza de Jesús y de la Sma. Virgen. En qué consiste el pecado contra la pureza. Especies de pecados que prohiben estos mandamientos. Práctica de la pureza. Medios para defenderla.

BOLILLA 12.ª

Séptimo y Décimo Mandamientos. — El derecho de propiedad. Origen de la propiedad. Función individual y social de la riqueza. Concepto cristiano de la propiedad. Pecados contra estos mandamientos. Obligación de restituir.

BOLILLA 13.ª

La cuestión social. — Historia de la cuestión social en los últimos tiempos. Lucha entre la industria y el proletariado, entre el capitalismo y el trabajo. El liberalismo económico, el socialismo y comunismo: soluciones falsas. La solución cristiana. Breve comentario de las Encíclicas Papales acerca de la cuestión social. La justicia social en nuestra Patria.

BOLILLA 14.ª

Octavo Mandamiento. — El deber de la verdad. Pecados contra este mandamiento.

BOLILLA 15.ª

Preceptos de la Iglesia. — Autoridad de la Iglesia para imponerlos. Breve explicación de cada precepto. La Santa Misa en los días de precepto. Ayuno y abstinencia. La Comunión Pascual y el Santo Viático. Contribución al sostenimiento del culto. El matrimonio cristiano.

LA GRACIA

BOLILLA 1.ª

La Gracia. — Definición. La gracia actual. Circunstancias en que se nos concede y manera de obrar de la misma. Necesidad de la gracia actual. La gracia santificante o habitual. Sus efectos: la justificación que nos hace participar de la naturaleza divina. El mérito. Las virtudes infusas. Nuestro deberes respecto a la gracia.

BOLILLA 2.ª

Los sacramentos en general. — Sentido de la palabra Sacramento. Concepto de signo sensible y eficaz de la gracia. Autor de los sacramentos. Número y necesidad de los sacramentos. Sus elementos constitutivos.

BOLILLA 3.ª

El Bautismo. — Definición. Institución. Necesidad del bautismo. Diversas especies. Materia, forma y ministro. Sujeto. Efectos del bautismo. Los padrinos. Cualidades y obligaciones. Breve explicación de los ritos y ceremonias del bautismo. Cómo se bautiza en caso de necesidad.

BOLILLA 4.ª

La Confirmación. — Definición. Su institución divina. Necesidad de la Confirmación. Materia, forma y ministro. Sujeto. Efectos de la Confirmación. Los siete dones del Espíritu Santo. El padrino. Principales ritos y ceremonias.

BOLILLA 5.ª

La Eucaristía. — Definición, nombre, símbolos y profecías de la Eucaristía. Promesa e institución de este Sacramento. La Eucaristía en la Iglesia primitiva. El dogma de la Eucaristía: a) en la Eucaristía está el Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad de N. S. Jesucristo; b) por la consagración, el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, quedando únicamente los accidentes y apariencias de aquellos elementos; c) Jesucristo está en todas las Hostias y en cada parte de ellas. Materia y forma.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

Ministro de la Consagración y la distribución. La Eucaristía, sacramento del amor. La Comunión, condiciones para una buena comunión. La Comunión Pascual y el Santo Viático.

BOLILLA 6.ª

El Sacrificio Eucarístico. — Concepto de Sacrificio. Los sacrificios antiguos. El sacrificio de la Cruz. El sacrificio de la Misa: noción e instrucción. Relaciones entre el sacrificio de la Cruz y el de la Misa. Excelencia y valor del sacrificio de la Misa. Ministro principal y ministro secundario. Los cuatro fines de la Misa. Participación de los fieles en la Santa Misa. Aplicación de la Santa Misa.

BOLILLA 7.ª

La Penitencia. — Significado de la palabra «Penitencia». La virtud de la penitencia. Su necesidad. El sacramento de la Penitencia. Definición. Figuras evangélicas. Anuncio e institución definitiva de la misma. Naturaleza del poder de perdonar los pecados conferido a los apóstoles. Materia, foma y ministro. Sujeto. Necesidad y efectos de la Penitencia. La gracia santificante y la gracia sacramental. Condiciones para recibir este sacramento. El sigilo sacramental.

BOLILLA 8.ª

La Extremaunción. — Definición. Institución divina de este sacramento. Su promulgación por el Apóstol Santiago. Necesidad de la Extremaunción. Materia, forma y ministro. Sujeto. Efectos, ritos y ceremonias principales. La Bendición Papal «in articulo mortis».

BOLILLA 9.ª

El Orden Sagrado. — Definición. Institución. Necesidad del sacerdocio. Jerarquía de orden. Jerarquía de jurisdicción. Materia, forma y ministro. Sujeto. Efectos del Orden. Gracia santificante. Gracia sacramental y carácter. Dignidad y poder del sacerdote como ministro de Dios.

BOLILLA 10.ª

El Matrimonio. — Definición. Institución divina del matrimonio como deber de la naturaleza. Fines para los cuales instituyó Dios el matrimonio. Jesucristo elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento. Es símbolo de la unión de Jesús con la Iglesia. El contrato y el sacramento. El acto civil. Concepto y efecto de éste según la doctrina católica. Materia, forma y ministro del Matrimonio. Sujeto. El sacerdote, testigo oficial de la Iglesia. Cualidades esenciales del

matrimonio: unidad e indisolubilidad. Poligamia y divorcio. Impedimentos. Efectos del matrimonio. Ceremonias de este sacramento. La Misa de Esponsales.

BOLILLA 11.ª

Otros medios para conservar y aumentar la Gracia. — La palabra de Dios. Lectura de los libros santos y la predicación. Los sacramentales. Las obras de misericordia. La mortificación.

BOLILLA 12.ª

La Oración. — Comunicación con Dios. Es privilegio del ser inteligente. Necesidad, cualidades y fines de la oración. Valor y eficacia de la oración: mental, vocal, oración común. Rosario en familia. Triduos. Novenas, etc. Procesiones.

BOLILLA 13.ª

La Liturgia. — Oración pública y oficial de la Iglesia. Su importancia y necesidad. La Liturgia y la vida cristiana. Principales elementos litúrgicos. El templo, el altar, los libros litúrgicos, los vasos sagrados, los ornamentos, los colores litúrgicos, la lengua litúrgica, el canto litúrgico.

BOLILLA 14.ª

La Santa Misa. — Acto litúrgico por excelencia. Misa de los catecúmenos o preparación didascálica. La Misa de los fieles o sacrificio propiamente dicho. Sus partes esenciales. La Ofrenda y su significado. La Consagración o inmolación de la Víctima. La Comunión o consumación de la Víctima. La Misa rezada y la Misa Solemne. Principales ceremonias litúrgicas de la Semana Santa.

BOLILLA 15.ª

El año litúrgico. — Sus ciclos.

HISTORIA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

BOLILLA 1.ª

Nociones preliminares. — La Biblia. Su valor histórico. Contenido de la Biblia. Valor religioso. El Canon de los Libros religiosos. Inspiración. Inerrancia. Lectura de la Biblia.

BOLILLA 2.ª

Desde la Creación hasta la dispersión de las naciones. — Estudio sintético de los principales acontecimientos, hechos y personajes de este período: la Creación; la caída; la promesa del Redentor; multiplicación y depravación del género humano; el diluvio; la torre de Babel. Origen y desarrollo del paganismo. Sentidos espirituales de estos episodios.

BOLILLA 3.ª

Elección y grandeza del pueblo de Israel. — Los Patriarcas. Moisés. El éxodo. El Decálogo. La Ley Mosaica. Josué y los jueces. Israel bajo los tres primeros reyes. El mesianismo y principales figuras del Redentor en el Antiguo Testamento.

BOLILLA 4.ª

Decadencia del pueblo de Israel. — División del reino. Misión de los profetas. La cautividad en Babilonia, el retorno y la reconstrucción. Los Macabeos. Dominación romana. Expectación mesiánica entre judíos y paganos. Diseño profético del Redentor.

BOLILLA 5.ª

Fuentes de la vida de N. S. Jesucristo. — Evangelios. Símbolos de los evangelistas. Lengua original. Los sinópticos y el evangelio de San Juan. Credibilidad de los evangelios.

BOLILLA 6.ª

La Encarnación del Verbo. — La Redención. Su concepto. La Santísima Virgen. La Anunciación. Nacimiento de Jesús. Jesús: DIOS Y HOMBRE VERDADERO. Su persona divina y sus dos naturalezas. La Epifanía. Infancia de Jesús y vida oculta. Grandeza del misterio de la Encarnación. Su importancia histórica.

BOLILLA 7.ª

La vida pública de N. S. Jesucristo. — El bautismo y la tentación de Jesús. Los Apóstoles. La enseñanza de Jesús. Su doctrina. El sermón de la montaña. Promesa de la Eucaristía. Las parábolas. Los milagros. La fundación de la Iglesia.

BOLILLA 8.ª

La última Cena. — Relación de este acontecimiento y su importancia. La Pascua Judía y la Cena. El sacramento y el sacrificio eucarístico. El sacerdocio. La oración sacerdotal.

BOLILLA 9.ª

La Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo. — Historia de la Pasión y Muerte de Jesús, desde la resurrección de Lázaro. La Cruz, centro de la historia humana.

BOLILLA 10.ª

La Resurrección y la Ascensión de Jesús. — Capital importancia del hecho de la Resurrección. La Ascensión: triunfo de Jesucristo. Jesús como mediador en el Cielo. Continuidad histórica de Jesucristo después de la Ascensión; su vida se prolonga en la Iglesia.

BOLILLA 11.ª

Parte final del Nuevo Testamento. — Breve reseña de los hechos de los Apóstoles. Las Epístolas. Referencia sintética del Apocalipsis.

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

BOLILLA 1.ª

Concepción integral de la Moral. — Su división en Moral política, Moral económica y Moral individual. La Iglesia no sólo es maestra de la fe sino también de la Moral y las costumbres. Por eso tiene una doctrina social. Hay leyes eternas que rigen las sociedades. Su desprecio conduce al desorden social y a la anarquía. Su acatamiento es prenda de paz y prosperidad para los pueblos. Confirmación de esta verdad por la historia. La Iglesia, guardiana fiel de estas leyes eternas.

BOLILLA 2.ª

La Iglesia y la civilización. — Misión civilizadora de la Iglesia a través de la Historia. La fundación de la Cristiandad por la conversión del imperio greco-romano. La Edad Media. La culminación y declinación de la Edad Media. El Renacimiento y la Reforma. Sus consecuencias: la crisis de nuestra civilización. Etapa final: el comunismo. Remedios.

BOLILLA 3.ª

La sociedad en general. — Su naturaleza y sus causas. El bien común. Propiedades de la sociedad: Personalidad moral y autoridad. División de la sociedad.

BOLILLA 4.ª

Sociedades naturales. — La sociedad política. Nación y Estado. Rango que el Estado ocupa en la jerarquía social. El bien común del Estado. Estado e individuo. Ni individualismo ni estatismo. La

verdadera dignidad de la persona humana según la doctrina de la Iglesia. La libertad, la igualdad y la fraternidad, según los documentos pontificios. Los errores racista y comunista condenados por Pío XI.

BOLILLA 5.ª

La autoridad en la sociedad civil. — Su necesidad. Su naturaleza. El problema de su origen. Doctrinas erróneas. Doctrina católica, la autoridad procede de Dios. El sujeto de la autoridad. La legitimidad de los regímenes de gobierno. Actitud del católico ante los poderes constituídos. La Iglesia y las diversas formas de gobierno.

BOLILLA 6.ª

Funciones de la autoridad civil. — Doctrinas erróneas. Liberalismo y estatismo. Doctrina católica: el Estado promotor del bien común. La autoridad civil en la Religión: las relaciones de la Iglesia y el Estado. Concepto liberal. Doctrina católica tal como está expuesta en la Encíclica «Immortale Dei» de León XIII.

BOLILLA 7.ª

La sociedad fundamental: la familia. — El bien común de la familia. La procreación. La familia como sociedad autónoma: su grandeza en sí misma y en la historia, porque es obra directa de Dios y escuela de perfección. La familia como elemento social y político, base y fundamento de toda sociedad.

BOLILLA 8.ª

Elementos de la familia. — La sociedad conyugal. Causa, esencia y fines del matrimonio. El matrimonio, contrato y sacramento. Unidad e indisolubilidad. El divorcio. La autoridad familiar; el padre: sus derechos y deberes; la madre: dignidad, derechos y deberes; los hijos: derechos y deberes; la servidumbre, amos y criados: derechos y deberes respectivos.

BOLILLA 9.ª

La educación. — Concepto católico de la educación. Derechos de los padres y del Estado. Derechos de la Iglesia. Derechos de los hijos. Condiciones de la educación. Es obra personal de los padres. Criterio fundamental: jerarquía de los valores de la vida. Importancia de la Religión y la familia. El hogar cristiano es un santuario. La parroquia y la familia.

BOLILLA 10.ª

La Iglesia y la economía. — Relaciones íntimas entre la vida económica y la Moral. Los errores modernos: el capitalismo y el marxismo y su influencia funesta sobre la vida económica. Producción, distribución, circulación y consumo de las riquezas. La producción y sus leyes generales. Agentes y factores de la producción.

La libre concurrencia. Concepto cristiano de la distribución. Sus formas. La circulación. El consumo, el lujo. Previsión y asistencia social.

BOLILLA 11.ª

El trabajo humano. — Concepto cristiano del trabajo. Sus diversas especies. Enseñanza de las Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo anno». Los derechos del trabajo. El derecho a la existencia y al trabajo. El derecho de organización y la libertad de asociación. El contrato colectivo de trabajo. El derecho de huelga. El derecho al justo salario. El problema de la máquina, el maquinismo.

BOLILLA 12.ª

La propiedad. — Doctrina católica acerca de la propiedad. Errores sobre la propiedad: comunismo y socialismo.

BOLILLA 13.ª

El capital. — Concepto y clasificación del capital. Capital y capitalismo: diferencia entre estos dos conceptos. La cuestión social: su existencia, sus causas, sus soluciones.

BOLILLA 14.ª

El orden económico-social. — El liberalismo. El socialismo. Superación de la lucha de clases mediante la doctrina católica sobre la persona humana. Necesidad de funciones sociales diversas. La sindicación obrera según las enseñanzas pontificias. Las corporaciones a través de la historia. Doctrina social cristiana en orden al corporativismo. La colaboración económica internacional.

BOLILLA 15.ª

La vida sobrenatural. — Coronamiento de la vida terrestre. La Iglesia, cuerpo místico de Cristo, sociedad sobrenatual.

EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

BOLILLA 1.ª

El Magisterio de la Iglesia. — Definición, origen, naturaleza y necesidad. Objeto esencial del Magisterio de la Iglesia. Objeto secundario. Fuente del Magisterio de la Iglesia.

BOLILLA 2.ª

Sujeto activo del Magisterio de la Iglesia o Iglesia docente: Por disposición divina (el Papa y los Obispos); por disposición

eclesiástica; por obligación religiosa y vocacional o profesional. Sujeto pasivo del Magisterio de la Iglesia o Iglesia discente. Primeros colaboradores de los apóstoles.

BOLILLA 3.ª

Caracteres del Magisterio de la Iglesia: Infalible, indefectible, completo y de fácil participación. La obligación de creer. No puede negarse a la Iglesia el derecho de enseñar. Ella cumplió siempre su misión docente y le ha valido las primeras persecuciones.

BOLILLA 4.ª

El Sagrado Concilio de Trento. — Analogía de las circunstancias en que se realizó dicho Concilio con las de nuestros días. Principales prescripciones del Concilio. La Sagrada Congregación del Concilio. La Contrarreforma.

BOLILLA 5.ª

La enseñanza religiosa: su obligatoriedad. — Grados en que se distribuye. Enseñanza familiar (nociones, fundamentos y principales oraciones). Preparación a la Primera Comunión. Estudio orgánico del Catecismo y catecismo para adultos. Organización parroquial de la enseñanza catequística. La Sociedad de la Doctrina Cristiana.

BOLILLA 6.ª

Organos del Magisterio de la Iglesia: el Papa y los Obispos. El Magisterio Supremo del Papa: cuándo es infalible. Cómo el Papa gobierna e instruye la Iglesia universal. Valor de las Encíclicas. La Encíclica «Divini Illius Magistri», sobre la educación cristiana de la juventud (Pío XI): división, texto y resumen.

BOLILLA 7.ª

Los Obispos en la Iglesia y el Obispo en la Diócesis. — Infalibilidad del Concilio. Cómo el Obispo gobierna e instruye a sus diocesanos. Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino, sobre la educación cristiana de la juventud: resumen y texto.

BOLILLA 8.ª

La conquista espiritual de América. — Descubrimiento de América. La Bula de Donación del Papa Alejandro VI y el problema de «los justos títulos». España evangelizadora. El testamento de Isabel y el Título 1.º de las Leyes de Indias.

BOLILLA 9.ª

Antecedentes de la enseñanza religiosa en la Argentina, antes y después de la emancipación de la Madre Patria. La Religión Católica en la Constitución Nacional.

BOLILLA 10.ª

Ley nacional 1420 de Educación General en la República (1884). —Interpretación del artículo 8.°: su laicismo. Las Escuelas Lainez Legislaciones provinciales. Ley Nacional 12.978 de Enseñanza Religiosa: antecedentes, fundamentos, texto y aprobación. El Maestro de Religión.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
CARRERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina